COMPAÑÍA DE FURGONETAS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO. "TRANESCORDAN" S.A.

RESOLUCION Nro 009-CJ-006-98-CNTTT.

Riobamba a 28 de noviembre del 2000

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - AMBATO

Presente

De nuestras consideraciones

Por medio del presente tenemos a bien comunicar a ustedes que mediante el remate efectuado de acuerdo al lo que dipone y faculta él articulo 219 de la ley de compañías en lo, refente a los accionistas morosos, dejan de ser accionista los señores Falconi Baquero Mauro Fabian C.I. 0601397540, Falconi Ramos Marcelo Leonardo c.i. 0601116296, Haro Lupe Faviola c.i. 0602090995, Jara Calvache Juan Rafael c.i. 0602139057, Leon Pilamunga Victor Hugo c.i. 0601712888, y Tenemaza Moran Angel Gilberto c.i. 0601881741, cada uno con una participacion de 400 acciones, y en remplaso ingresan los señores Gabriel Elías Peñafiel Siguencia c.i. 0601257488, con 800 acciones, Pedro Arturo Badillo Arévalo c.i. 0602933319, con 400 aciones, Luis Enrique Murillo Oleas c.i. 0600234322, con 800 acciones y el señor Byron Patricio Logroño Naranjo c.i. 0603304163 con 400 acciones conforme consta en las respectivas acctas del remate de Las acciones efectuado el dia 14 de noviembre del año 2000 para lo cual se anexa copias de todas las acctas del remate respectivo todos los accionistas son mayores de edad en pleno uso de sus facultades, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Jhoni Badillo A.
PRESIDENTE

Juan L. Naranjo C.
GERENTE

Superintendencia de Compañías

Inés María Naranjo S.
SECRETARIA

11/12/2000